



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

ponencia ley estatutaria

alvaro salazar velez <quiron2509@gmail.com>
Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co

11 de octubre de 2023, 15:53

Buenas tardes.

envio aportes ley estatutaria , audiencia pública universidad de manizales, jueves 12 ,2.pm

alvaro salazar

APORTES PROYECTO LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS CUATRO A PLANTEADAS EN EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN.

Álvaro Salazar Vélez

Como se puede entender las cuatro A propuestas en la ley estatutaria de educación para entender el derecho a la misma.

Las 4 A fueron adoptadas en 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como categorías para establecer el cumplimiento del derecho a la educación; posteriormente fueron adoptadas y desarrolladas por Katarina Tomasevski, Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación 1998-2004, quien contribuyó a darles amplia difusión.

Las 4 A se han centrado en la educación de niños y niñas y en el sistema escolar.

Las 4 A pueden ser criterios útiles para identificar y desarrollar buenas prácticas educativas tanto en el ámbito escolar como fuera de éste, con niños, jóvenes y adultos.

Deben permitir ir más allá de la información usual centrada en la oferta, el presupuesto educativo, los costos, la matrícula, la retención, la infraestructura, la distribución de materiales y equipos, la introducción de innovaciones, el uso de tecnologías, la aplicación de pruebas, etc. Y tener en cuenta elementos indispensables como la demanda, los maestros y los estudiantes con sus expectativas, sus condiciones y sus contextos.

Así frente a una práctica educativa, antes de sacar conclusiones sobre sus bondades o eficacia, es necesario preguntarse acerca de su disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad

ASEQUIBILIDAD: DISPONIBILIDAD

La disponibilidad es el nivel básico, con el que a menudo se dan por satisfechos los responsables gubernamentales y la propia ciudadanía. Se refiere a la existencia efectiva del programa, el centro o el servicio, y a las condiciones mínimas para que éste pueda operar.

Muchas veces está la necesidad y la demanda, pero no está la oferta educativa que corresponda a dicha necesidad.

No existe la guardería, el centro infantil, la escuela, el colegio, el centro comunitario, el taller, la biblioteca, etc. para satisfacer la demanda de la población.

Muchos programas tienen coberturas pequeñas, atienden sólo ciertas áreas, edades o grupos, dejando afuera a las poblaciones más vulnerables y peor servidas, en el campo y en la ciudad.

A menudo, asimismo, la oferta educativa se piensa únicamente para niños y jóvenes, ignorando las necesidades educativas de la primera infancia y de las personas adultas.

Es preciso recordar que el derecho a la educación aplica a todas las personas y a todas las edades, y a lo largo de la vida.

ACCESIBILIDAD

No todo lo que está disponible es accesible. Por eso la importancia de asegurar y demandar la accesibilidad de manera integral.

Accesibilidad económica: significa que el derecho a la educación implica gratuidad.

Accesibilidad física: Que tiene que ver con horarios adecuados así como la posibilidad de acceder al lugar donde se realiza la actividad educativa, distancia del hogar o del lugar de trabajo, caminos transitables, condiciones de seguridad, provisiones para personas con movilidad restringida, etc , y a los medios necesarios cuando se trata de una oferta de educación a distancia o de aprendizaje informal radio, televisión, internet, etc.

Accesibilidad curricular y pedagógica: Los educandos y educadores deben comprender y manejar los contenidos y métodos propuestos, los instrumentos de evaluación, las tecnologías utilizadas en la enseñanza, etc.

Muchas ofertas educativas no pueden aprovecharse porque sus condiciones de acceso no lo permiten.

El pago de cuotas o el uso obligatorio de uniformes excluye a quienes no pueden financiarlos.

La distancia puede ser un obstáculo insalvable para niños, personas mayores o personas con problemas de movilidad.

Ejemplo de ofertas educativas disponibles, pero no accesibles son a menudo las modernas tecnologías. Muchos no tienen internet ni dispositivos digitales.

Equipos informáticos se compran y distribuyen, pero quedan sin uso o son desaprovechados porque nadie sabe operarlos o repararlos, no se ha sensibilizado ni capacitado a los docentes, e incluso no existen condiciones de funcionamiento como energía eléctrica o conexión a internet.

Por eso, antes de definir las como buenas prácticas, es indispensable cerciorarse de que las innovaciones tecnológicas son realmente tales.

ADAPTABILIDAD

No todo lo que está disponible y es accesible es relevante o pertinente para quienes está destinado.

La oferta educativa currículo, metodologías, horarios, sistemas de evaluación, infraestructura, mobiliario, etc. debe adaptarse a las realidades, expectativas, intereses y posibilidades de los educandos en cada caso.

La mayoría de personas y familias se contenta con que la educación esté disponible y sea accesible, sin asumir que el derecho a la educación incluye derecho a una buena educación.

Lenguas, culturas, horarios, contenidos, medios, tecnologías, metodologías, instrumentos y procedimientos de evaluación, deben adaptarse a cada contexto específico: zona geográfica, estación o período del año, clima, edad, género, trayectoria y nivel educativo de los educandos,

disponibilidad de tiempo, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje, necesidades especiales, etc.

Esto supone empatía con la gente, conocimiento de las realidades locales, capacidad para anticipar y rectificar oportunamente, consulta y participación de los directamente involucrados.

La adaptabilidad tiene que ver tanto con la **diferencia** como con la **desigualdad**.

Responder a la diversidad implica una oferta flexible y diversificada que responde a las diferencias individuales y colectivas, lo que es condición para la eficacia de cualquier intervención educativa.

Responder a la desigualdad implica adicionalmente el desafío de la **equidad**, dando más y mejor educación a quienes menos tienen a fin de compensar las desventajas de su situación de partida.

Políticas, programas, estrategias y metas homogéneas, iguales para todos, refuerzan la inequidad en lugar de reducirla.

Los desafíos más grandes de adaptabilidad suelen darse en las zonas rurales dispersión de la población, distancias, pobreza, precariedad, trabajo extenuante, a menudo falta de servicios básicos como agua potable o energía eléctrica, etc.

Los grupos indígenas lenguas y culturas no-hegemónicas, fuerte subordinación de la mujer en muchas comunidades y culturas, etc, poblaciones móviles(trabajadores migrantes, sin tierra, sin casa; población desplazada por conflictos armados o desastres naturales, etc, grupos altamente heterogéneos en términos de edad, nivel educativo, lenguas, culturas, etc y grupos con necesidades especiales, quienes requieren condiciones, estrategias y materiales específicos. La combinación de varias de estas características hace tanto más complicada la atención diferenciada.

ACEPTABILIDAD

La aceptabilidad se ubica del lado de las personas y grupos a quienes está dirigida la oferta educativa y tiene que ver fundamentalmente con su satisfacción.

Aquí radica la prueba de fuego de políticas y programas. Tanto la **relevancia**, para qué, como la **pertinencia**, para quién, de la oferta educativa constituyen aspectos centrales de una buena educación y de su potencial transformador.

La satisfacción tiene que ver con muchas dimensiones y factores tales como la autoestima, la dignidad, el respeto, la superación de la soledad y el aislamiento, la socialización y la interacción con pares, el sentimiento de pertenencia, el llano disfrute.

La mejor indicación de que un colegio o un programa educativo funciona y es adecuado a las necesidades de los educandos es que estos asisten, participan y **se sienten contentos**.

Niños y niñas dan muestras claras de lo que les gusta y de lo que les disgusta; no obstante, en el campo de la educación este hecho a menudo ni siquiera se tiene en cuenta como aspecto central de la buena educación.

Si los niños no se sienten cómodos, si en el lugar se respira miedo, desconfianza, autoritarismo, maltrato, no estamos frente a una buena práctica educativa, aunque otras señales por ejemplo, infraestructura moderna o buenos puntajes en pruebas puedan indicar lo contrario.

Para muchas mujeres el tiempo de la clase significa la posibilidad de escapar por un rato del hogar y de la rutina cotidiana.

Para muchos jóvenes el centro educativo puede constituir una experiencia rehabilitadora después de haber pasado por una experiencia escolar maltratante y traumática.

Para muchos participantes, especialmente hombres, ir a una escuela a estudiar es algo que les incomoda, pues se sienten tratados como niños y expuestos públicamente, por lo que prefieren a menudo aprender en sus propias casas o en lugares menos visibles.

Idealmente, todo programa debería incorporar mecanismos confiables para evaluar la **satisfacción de los y las participantes**, más allá de indicadores clásicos como retención, la aplicación de una prueba o la aprobación del programa o del nivel.

La alta deserción que prevalece en muchos sistemas escolares y en muchos programas de educación de jóvenes y adultos puede ser indicativo de problemas combinados de disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

Alvaro salazar Velez

Villareal tes casa 19 barrio la Francia Manizales

C,c 10.253.355